Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206830207061
Fecha: 06-05-2020
20206830207061

Bogotá, D.C.

(683)

Señor
ANÓNIMO
La Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud
Referencia Repuesta solicitud radicado N°20206850034532

Cordial saludo,

En atención a su solicitud radicada en este despacho en la cual indica (…) *solicitar que tomen las medidas pertinentes para hagan seguimiento a una chatarrería ubicada en la calle 40 I sur 13 d 18 barrio san pablo localidad rafael uribe pues al parecer no están cumpliendo con el decreto de la alcaldía de permanecer en casa están atendiendo a puerta cerrada a ratos y también abren a ratos y el inconveniente es la romería de indigentes viciosos por toda la calle esperando que abran esta chatarrería y golpean a cualquier hora no se si es que estos establecimientos chatarrería tienen permiso para que generen este desorden con esos viciosos o será que ellos no se contagian ruego el favor y envíen a la autoridad correspondiente para que tomen medidas pues esa puerta permanecen momentáneamente montones de viciosos indigentes agradezco tomen medidas pues la policía es amiga de esta gente de la chatarrería y hacen caso omiso (…)";* informamos que dispondremos del personal para realizar visita de verificación de los hechos descritos en la denuncia ocurridos en la Calle *40 I sur 13 d 18 barrio san pablo*, una vez se esclarezcan los mismo se adelantar el procedimiento al que haya lugar.

Atentamente,

MIREYA PEÑA GARCIA
Coordinadora Área Gestión Policiva

Proyectó y Elaboró: Daniel Santiago Montes Jiménez – Abogado Contratista.
Revisó: Jorge G. Estacio Rodríguez-Profesional Universitario 219-18-Área de Gestión Policiva.